

## **Dirección de Planeación y Políticas Públicas**

### **Director de Área**

- **Formular y definir las directrices de la política ambiental estatal y someterla a la aprobación del titular de la Secretaría.**
- **Definir, desarrollar e implementar los planes estratégicos y operativos de la Secretaría congruentes con su objeto y con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado.**
- **Evaluar, dar seguimiento y reportar los avances institucionales con relación al cumplimiento de objetivos y metas contemplados en los planes, programas y convenios de la Secretaría.**
- **En coordinación con la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, gestionar y coordinar estudios interinstitucionales o con centros de investigación para la realización de programas o proyectos que la Secretaría considere como prioritarios en la solución de problemas del ambiente.**
- **Proporcionar asesoría a las diferentes instancias de Gobierno del Estado y municipales con respecto a estudios y proyectos en materia ecológica y ambiental.**
- **Coadyuvar con la Dirección de Ordenamiento Ecológico y Áreas Naturales Protegidas, en la elaboración de estudios técnicos para las declaratorias de áreas naturales protegidas y la elaboración de los planes de manejo.**
- **Participar con la Dirección de Ordenamiento Ecológico y Áreas Naturales Protegidas, en el establecimiento del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.**
- **Integrar dentro de la Secretaría, un Catálogo General de Estudios y Proyectos que sean enviados a ésta por otras dependencias o entidades gubernamentales o instituciones o asociaciones privadas, para su adecuado seguimiento y control;**
- **Promover convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, estados, municipios, organismos sociales, académicos o de investigación, para proteger, conservar y restaurar los ecosistemas;**
- **Elaborar estudios, investigaciones y justificaciones tendientes a obtener las ampliaciones presupuestales que, en su caso, requiera la Secretaría;**
- **Coordinar los programas de desarrollo institucional para mejorar la calidad de los servicios que presta la Secretaría;**
- **Elaborar los proyectos presupuestales en coordinación con la Dirección de Administración;**
- **Proponer instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental,**